



CONVOCATORIA DE BECAS-AYUDAS DE LA FED

La FED, entidad sin ánimo de lucro, tiene como una de sus funciones estratégicas potenciar el avance en el estudio y tratamiento del dolor.

En este sentido en los tres últimos años la FED ha puesto en marcha una serie de iniciativas destinadas a tal fin, entre ellas la dotación de Becas de Investigación y Estudio de las que han podido beneficiarse sus socios para su desarrollo curricular profesional y formativo.

En esta nueva iniciativa que ahora se presenta, la FED pretende dar un paso más en su plan estratégico y para ello, en esta ocasión, lanza un nuevo tipo de Promoción de la Investigación en Dolor.

La nueva acción consiste en una convocatoria de Ayudas para fomentar la puesta en marcha de Proyectos de Investigación en Dolor, destinadas a motivar bien el inicio de vocaciones investigadoras de miembros de la SED en el área de dolor o contribuir al apoyo de investigadores ya iniciados.

La FED otorgará **7 becas** en las siguientes modalidades:

- **4 becas de estancias formativas**
- **1 beca de ayuda a los seguros en los proyectos de investigación**
- **2 becas para realizar proyectos de investigación**

Requisitos: Ser socios de la SED.

Asimismo los solicitantes deberán aportar la resolución positiva de un comité ético de investigación oficialmente reconocido.

Condiciones: Las becas-ayudas no supondrán una relación contractual de ningún tipo con la SED/FED. El disfrute de las becas-ayudas se llevará a cabo en el año en el que solicitaron o en el primer trimestre del año siguiente. El no disfrute acarreará la devolución íntegra al patronato para su reinversión en nuevas convocatorias y nuevos beneficiarios.





El perceptor estará obligado, al finalizar el proyecto, a presentar un breve documento (3 ó 4 páginas) informando sobre la actividad desarrollada.

Dotación:

La dotación económica será de hasta 1.500 para las becas de estancia nacional y hasta 3.000 euros en el caso de las becas de estancia internacional.

En cuanto a la beca de seguro la dotación será de hasta 3.000€.

En cuanto a las becas de proyecto de investigación la dotación será de hasta 3.000 euros, quedando el solicitante obligado a presentar un presupuesto del proyecto y sus conceptos.

El disfrute de la beca-ayuda será compatible con cualquier otro tipo de beca-ayuda o contrato que el solicitante pueda obtener o haya obtenido.

El pago de la beca-ayuda se hará efectivo en un solo pago.

Plazos: Del 29 de octubre al 6 de diciembre de 2019.

Resolución: 21 de diciembre de 2019.

Envío de solicitudes: Debe enviarse un email a secretaria@sedolor.es

Se comunicará la resolución a los beneficiados a través del correo electrónico facilitado.

